 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	29	de	enero	de	2025
--------	----	----	-------	----	------

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

**CONTRATO** X **CONVENIO**

Contrato número: 1.410-17.13-2055 de enero 21 de 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005933 de 14/01/2025. Registro Presupuestal No. RPC: 5600077108 de 21/01/2025.

Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2-320202008/4341007010070000/PI43-102418/1/1/01/05; Realizar asistencia técnica para el plan de acción de la política pública de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia, en el departamento del Valle del Cauca.

**Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:**

**LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL:** 4 - Valle territorio de Vida.

**LÍNEA DE ACCIÓN:** LA203. Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer el reconocimiento del sector religioso y su contribución del tejido social, la paz y la convivencia en el departamento del Valle del Cauca.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el Valle del Cauca.

**PROGRAMA:** Pg. 41 - Valle Seguro.

**META DE RESULTADO:** MR41007-Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar, durante el periodo de gobierno.

**SUBPROGRAMA:** Sg 4100701-Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**META DEL PRODUCTO:** MP4100701024501001 - Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca.

**ACTIVIDAD A IMPACTAR:**

Realizar asistencia técnica para el desarrollo del plan de acción de la política pública de libertad religiosa de culto y conciencia en el departamento.


**ELEMENTO PEP:** PI43-102418/1/1/01/05

**POSICION PRESUPUESTARIA:** 2-320202008.

**CUENTA MAYOR:** 5507050802

**Objeto del contrato:** prestar los servicios de apoyo a la gestión, en la secretaría de convivencia y seguridad ciudadana, para el desarrollo del Proyecto de inversión denominado "fortalecimiento de las garantías de los derechos fundamentales de libertad religiosa, culto y conciencia en el departamento del Valle del Cauca."

<b>Supervisor:</b>	<b>JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO</b> C.C. 7'554.886 de Armenia – Quindío. Subdirector de Libertad de Culto y Conciencia. Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
<b>Contratista:</b>	<b>ANDRÉS DAMIÁN VILLA ROSALES</b> APOYO A LA GESTIÓN. Dirección: Calle 46C # 5N – 124. Teléfono: 3234435780 C.C. 16'459.882

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

**OBJETIVO DEL INFORME**

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-2055 de enero 21 de 2025 para la cuota No. Uno (1), ejecutada en el mes de enero de 2025. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.**


<b>Obligaciones específicas contractuales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderar una campaña de difusión en temas de derechos y deberes que tiene el sector interreligioso en los municipios asignados del departamento.</li> <li>2. Socializar la ruta integral para la no discriminación religiosa en el sector. Con el fin de dar a conocer las medidas preventivas y correctivas en contra del "Bullying o matoneo" bajo los parámetros establecidos en la ley 1620 del 2013 y en el marco de la Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia.</li> <li>3. Brindar una capacitación a los líderes del Sector Religioso, con el fin de fortalecer sus capacidades y competencias, en el marco de la Libertad de Culto y Conciencia, mecanismos alternativos para la solución pacífica de conflictos en sus territorios.</li> <li>4. Socializar el protocolo y ruta de atención con el fin de brindar orientación y acompañamiento al Sector Interreligioso, ante las amenazas y vulneraciones en contra de la Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia.</li> <li>5. Diligenciar el formato de registro de actividades en el Drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de Libertad Religiosa.</li> <li>6. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y Actas entre otros.</li> <li>7. Apoyar las capacitaciones en temas relacionados con los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa ordenanza 469 de 2017.</li> </ol>	
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de enero de 2025.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1), ejecutada en el mes de enero de 2025.	25%
<b>Otras consideraciones.</b>	NINGUNA	

**Sugerencias**

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

**Prorroga, suspensiones o adiciones**

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

## SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

### ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

#### 1. Detalle las actividades realizadas:

Liderar una campaña de difusión en temas de derechos y deberes que tiene el sector interreligioso en los municipios asignados del departamento.

#### 2. Detalle las actividades realizadas

Socializar la ruta integral para la no discriminación religiosa en el sector. Con el fin de dar a conocer las medidas preventivas y correctivas en contra del "Bullying o matoneo" bajo los parámetros establecidos en la ley 1620 del 2013 y en el marco de la Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia.

#### 3. Detalle las actividades realizadas

Brindar una capacitación a los líderes del Sector Religioso, con el fin de fortalecer sus capacidades y competencias, en el marco de la Libertad de Culto y Conciencia, mecanismos alternativos para la solución pacífica de conflictos en sus territorios.

#### 4. Detalle las actividades realizadas

Socializar el protocolo y ruta de atención con el fin de brindar orientación y acompañamiento al Sector Interreligioso, ante las amenazas y vulneraciones en contra de la Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia.

#### 5. Detalle las actividades realizadas

Diligenciar el formato de registro de actividades en el Drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de Libertad Religiosa.

#### 6. Detalle las actividades realizadas

Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y Actas entre otros.

Proyecto y administro la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Asistencias y Actas, entre otros.

**Las evidencias reposan en el acta # 01, y se adjunta material fotográfico.**

#### 7. Detalle las actividades realizadas


Apoyar las capacitaciones en temas relacionados con los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa ordenanza 469 de 2017.

## SEGUIMIENTO TÉCNICO

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, en desarrollo del Proyecto de inversión: "fortalecimiento de las garantías de los derechos fundamentales de libertad religiosa, culto y conciencia en el departamento del Valle del Cauca."

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA




Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	12.000.000				
Valor Adiciones	0.00				
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	12.000.000				
Valor pagado	0.00				
Valor causado que no se ha pagado	3.000.000				
Valor total ejecutado	3.000.000				
Valor saldo por ejecutar	9.000.000				
Intereses moratorios	0				

### SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
<b>TOTALES:</b>	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

**SEGUIMIENTO JURÍDICO**

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato. Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, Artículo 18 de la Constitución Política de Colombia, ley 133 de 1994, Ordenanza 469 de 2017.

**INFORME SOBRE SANCIONES**  
SIN NOVEDAD

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**  
SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	Febrero	día	18	de	2025
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (29)					
Veintinueve	días	enero	de	2025	



**JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO**  
 Subdirector de Libertad de Culto y Conciencia  
 C.C. 7.554.886 de Armenia  
 Supervisor

